



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/6016/2015
BITÁCORA: 16/BW-0058/07/15

Morelia, Michoacán, a 10 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. JOSE ORTIZ GALLEGOS
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO SN;
COLONIA MORENO, C.P. 58486 PUERTO DE MORENO
MUNICIPIO DE MADERO; MICHOACÁN

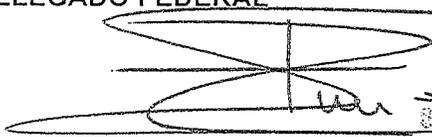
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de julio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 08 de septiembre de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **JOSE ORTIZ GALLEGOS**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 23, NÚMERO 12, AÑO 15**, Código de Identificación **T-16-049-JOS-002/15**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN PUERTO DE MORENO COL. S/N, C.P. 58482, MADERO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizada mediante Oficio Número **MICH/GA/04/6014/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegado Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAF/HMF/ERT

Recibido
09/10/15
Alfonso Macchione